

Cádiz sábado 31 de agosto de 1811

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el teniente coronel D. Lorenzo Fernandez de la Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias Urbanas. Baños : Voluntarios.

IMPRESOS.

El Duende núm. 14.—Artículo 7.º, 8.º, 9.º, y 10.º de la Constitucion. El amor á la patria no se manda, sino se inspira; y sin duda que todo español debe defender su patria con las armas. Pero no todos confusa y desordenadamente han de acudir á las armas: en la sociedad hai otros destinos que llenar. Una nacion militar triunfa, pero desconoce toda moderacion, y cae pronto en un bárbaro despotismo.—Tit. 2.º Observamos que en la enumeracion de las provincias del territorio de las Españas, faltan Ceuta, y los presidios de Africa, lo que sin duda nació de olvido, como la omision del Señorío de Molina, que tampoco se menciona, segun ya hizo presente su diputado.—Art. 12. La demarcacion de las provincias debe ciertamente reservarse para tiempos mas tranquilos, y para ella debe tenerse presente el curso de los rios, ó la extension de las cordilleras; líneas trazadas por la naturaleza sobre la superficie del globo.—Cap. 2.º Art. 13. Pueden ya tranquilizarse los que afectaban temer que la Religion C. A. R. fuese olvidada en la Constitucion. España profesa esta Santa Religion con exclusion de toda otra; pero ¿no será justo tener alguna tolerancia con los extrangeros que se establecen entre nosotros? Reclámanla los progresos de las artes, del comercio, y de la industria, cosas tan atrasadas entre nosotros, como han sido cultivadas por los extrangeros. Las ciencias naturales se han despreciado en España, y es menester fomentarlas.

Diario de Cádiz del 30—Sr. diarista: desearia que hubiese un delator público que instruyese al gobierno supremo de todos los abusos, en cuyo caso, sin duda serian corregidos. He oído que habiendo multitud de oficiales agregados á casi todos los cuerpos, se proveen los empleos en otros mas modernos, gravándose enormemente el erario. En el regimiento de Madrid hai tres coroneles agregados; y no hace mucho que se proveyó la sargentía mayor de un regimiento en un capitán, habiendo tres sargentos mayores agregados al de Africa. Esto sin duda es un desorden, y justa la critica que se hace; pero no debe ser del gobierno supremo, sino de sus agentes inmediatos—*Suplemen-*

to de oficio. La guarnicion de Badajoz padece enfermedades y está mui descontenta: consta de 2500 á 3000 hombres con 80 á 100 caballos.—*Conciso del 30.*—Los franceses cometen grandes crueldades en Cataluña, ahorcando á los paisanos que aprehenden armados. Es pues necesario usar de las represalias acordadas ya por decreto de la Regencia de 15 de agosto del año pasado.—El 21 llegaron á Valencia de Alcántara 63 prisioneros, y 45 reos, aprehendidos por el Médico: esperábase 200 mas de aquellos. El conde de Penne ha llegado tambien al mismo punto: su caballeria consta de 1200 hombres—Don Carlos España está en Vitigudino formando su division, que pasa de 6000 castellanos. El cuartel general ingles está en el Bodoa.

NOTICIAS.

Rio Janeiro 13 de junio. = Acaba de salir de esta D. Manuel de Sarratea, comisionado por la junta de Buenos-Aires para obtener del gobierno portugues que se detuviesen las tropas, que habia enviado á disposicion del Sr. Elio. La Señora princesa Carlota hizo entender á este emisario, que de ninguna manera daria oídos á los rebeldes que le enviaban, y que nada haria á S. A. ceder de su resolucion. En efecto, 7000 hombres de buenas tropas portuguesas estarán ya en Montevideo, y deben seguirlos 9000 mas.—El gabinete del Brasil está decidido á sostener en el Rio de la Plata la causa de España contra sus mayores enemigos, los rebeldes de Buenos-Aires. Podemos pues lisonjearnos ya de la pacificacion de estas provincias, especialmente si se envian, como es justo, algunas tropas de España. (*Cart. part.*)

Cuartel general del Desaguadero (Perù) 3 de febrero. Este punto es otro Cádiz; lugar de refugio para todos los fugitivos de los Robespierres de América. Hállase aquí el obispo de la Paz, el intendente de Co-

chabamba, el conde de Casa-Real de Potosí, muchas personas distinguidas, y gran número de desgraciadas familias, que han abandonado sus bienes y sus hogares.—La fuerza de este ejército consiste en 4500 hombres á las órdenes del Sr. Goyeneche, quien con celo admirable trabaja en su disciplina, venciendo mil dificultades. Los enemigos se hallan en Oruro, 72 leguas de aquí, y su gefe Varcacel con el asesino Casteli en Charcas: van á reunirse á su ejército, y marchar todos á la Paz, en donde los suponemos dentro de 15 dias: sus fuerzas se calculan en 40 hombres. Parece que nuestro general se halla decidido á esperarlos y aventurar una acción.—Estas tropas se han disgustado mucho de que la Regencia haya nombrado para la presidencia del Cuzco á D. Bartolomé Cucalón en lugar de su digno gefe, que interinamente la servia. El descontento ha sido grande, y públicamente se decia y repetia á cada instante en el ejército: *si esto se hace con Goyeneche que todo lo ha sacrificado por la buena causa ¿ qué esperanzas nos quedan á nosotros?* (Cart. part.)

Montevideo 16 de mayo. — Los rebeldes de Buenos-Aires se han apoderado de esta campiña hasta Maldonado: solo queda libre la colonia del Sacramento y esta plaza, en donde estamos con mucho cuidado y pocos recursos. (Cart. part.)

Elda 12 de agosto. — En Murcia se toman disposiciones para la defensa de la Huerta, á donde es probable se retire el ejército, pues aunque el castillo de Lorca es defendible, no ofrecen posición para batalla aquellas inmediaciones. El general Blake, apesar de los últimos acontecimientos, continua ácia Valencia, siendo regular vuelva pronto á Murcia. Alármase el reino de Murcia, y las gobernaciones de Orihuela y Alicante. Acaso el enemigo solo pretende arrinconarnos en Lorca, ó Murcia, para aumentar sus medios de subsistencia. En la retirada de nuestro ejército ha habido el mejor orden, y fue obligada por los movimientos del enemigo, que amenazaba envolver nuestra posición por la derecha. (Cart. part.)

Murcia 17 de agosto. — Sault atacó el 9 nuestra línea por dos puntos á un tiempo. En el primero estaba el general en gefe Freire, y los enemigos fueron rechazados. En el segundo mandaba el general Cuadra con una división de 60 hombres, á que se habian reunido 30 del cuerpo expe-

dicionario. Cuadra cedió pronto, retirándose con sus tropas; las expedicionarias se han cubierto de gloria, peleando tres horas contra fuerzas triplicadas, y sin artillería ni caballería. La retirada ha sido perfectamente executada, á pesar de ser de mas de 30 leguas: el enemigo se halla á 3 de Lorca. Las Guardias y el regimiento de la Patria han sido sacrificados en la heroica defensa que hicieron. (Cart. part.)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 30. Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continúan los trabajos en ambas líneas. — *Anden con vehemencia los pinares de Chiclana.* — Están á la vista 4 navios de guerra ingleses.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 30. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Algeciras tart. esp. S. Miguel con vino, papel y carbón: dice su patron: *Que el domingo último dió la vela el convoy de tropas que estaba en aquel puerto y que el 28 3 fr. de grra. desembarcaron tropas de inf. esp.: de Gibraltar diate ing. Tres hermanas, con cal: de Alicante pol. esp. Paz, con vino. De id. y Aguilar f. correo. La Ramona, con correspondencia: De Málaga y Algeciras pol. esp. Rosario, con vino: de Valencia, Algeciras y Tarifa 12 b. cost. con vino, papel, paja, verduras y ganado: de Ayamonte y Algeciras fr. de grra. esp. Proserpina con 500 hs. de inf.: de id. y Moguer 2 b. cost. con leña: de Ayamonte mis. esp. Las Reliquias, con 1 coronel, 7 oficiales, 30 soldados y 28 caballos: de Filadelfia, b. am. Saunders con harina y tabáco: de Boston b. id. Suceso, con provisiones.*

CÓRTESES.

Dia 30. -- Parte de Sanidad: el dia 28 fueron enterrados 6 cadáveres.

Los señores Llaneras, y Llamas presentaron sus votos contra lo resuelto ayer por el Congreso en orden á la soberanía de la nacion, en los cuales exponian que la proposición la negaron en cuanto al *maximum*; pero no en lo sustancial. Se desecharon estos votos por haber sido nominal la votación.

El capitán general de Chile representó: que habiendo recibido el decreto de primero de enero relativo al modo con que debía ser recibido en España FERNANDO VII, en el caso de contraer matrimonio con una extranjería, no podia menos de aplaudir la resolución de las Cortes, y que por su parte le haria circular y dispondria la opinion para que tuviese todo su efecto.

La comisión de Guerra expuso: que para evacuar el informe que se le tiene pedido sobre un plan de D. Luis Landáburu y Villanueva, ayudante segundo del Estado-mayor, para establecer en nuestros ejércitos la disciplina militar, convendria que S. M. mandase al consejo de Guerra despache un expediente que tiene en su poder hace mucho tiempo relativo á esta materia, y el cual dará luces para proceder con acierto en el de que se trata. -- Se acordó así.

El señor Zorraquin hizo una proposición importante: á saber: *que se habilite á los individuos nombrados para el Protomedicato, á fin de que atendiesen al cuidado de la salud pública de esta plaza, mediante á que interin no se les expidiese los títulos, no podian ejercer las facultades de tales individuos.* Los señores Creus, Martinez, (de Valencia) cura de Algeciras, y otros, encontraban en esto grandes inconvenientes; por lo que despues de una larga discusión se dexó el asunto para resolverse mañana.

Dia 4.º de la discusión de Constitución.

El señor Alcocer propuso: que siendo el mas delicado negocio que puede tratarse, el de la constitución; pues de él pende acaso la felici-

dad presente y futura de España; se permite hablar cuanto quieran á todos los señores diputados que tengan pedida la palabra, antes de votarse el artículo, ó solicitar que se declare si está bastante discutido. -- Quedó empatada la votacion.

El señor Oliveros: (leyó)

Art. 4.º El objeto del gobierno es la felicidad de la nacion; puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos; que la componen:

Señor Aner: „Á mí me parece que este artículo estaria en su propio lugar poniéndolo en el capítulo tercero, que trata expresamente del gobierno....” Sr. Borrull: „Yo soi de parecer que la constitucion solo debe contener las palabras precisas, aunque las necesarias para explicar bien la idea; por lo mismo con decir: *el objeto del gobierno es la felicidad de la nacion*, está dicho cuanto conviene, pudiéndose quitar lo demas como superfluo.” Sr. Argüelles: „Está bien que el artículo se coloque en el lugar que corresponde: pero debo advertir á V. M. de nuevo cuanto importa atender al todo de un sistema para desechar sus partes; la que se suprimió ayer del artículo tercero estaba intimamente enlazada con el cuarto....” Sr. Espiga: Claro es que el fin del gobierno debe ser la felicidad de la nacion: esta idea tiene una conexión inmediata con el artículo tercero y con el quinto: reflexiónese bien el todo de la obra, y yo aseguro que no se hallarán esos tropiezos que á cada paso nos entretienen de un modo ridículo, el cual seguido eternizará la discusion contra los votos del pueblo que está impaciente porque se concluya....” El Sr. Lisperguer: „Señor, yo me hallo embarazado para hablar no solo en este artículo sino en toda la constitucion, pues echo de ménos varias cosas que debian servir de base, como por exemplo: está reconocido por rei el Sr. D. Fernando VII de Borbon, y en su defecto sus legítimos descendientes; pues hallo que estos aun no están especificados... (murmullo) Sr. Lisperguer, le dixo el presidente, se trata del art. 4.º....” Pues á eso voi, continuó el señor preopinante, y me parece que por ningun motivo debe, ni suprimirse ni alterarse....” Sr. Leiva: „Soy del mismo parecer, porque para reprobarlo es menester ver si con respecto al todo es inútil, lo que no es fácil de probar....” Sr. Villanueva: Puesto que el fin del gobierno es la felicidad de la nacion, y que esta no es mas que la reunion de los individuos que la componen, podria decirse *el bienestar que á la sociedad corresponde*....” Sr. Torrero: „es preciso seguir el orden de las ideas: lo primero es la felicidad de la nacion, que es el fin del gobierno: el bien de las familias, reunidas para hacerse felices, constituye aquella felicidad general, y la felicidad individual es, ó debe ser, el fruto de la felicidad de la sociedad: he aquí el orden de este bien que debe proponerse el gobierno, y el que ha seguido la comision para extender ese artículo en los términos que está....” -- Se procedió á la votacion, y quedó aprobado en los términos expresados, y ademas: que se coloque en el lugar competente.

Art. 5.º La nacion está obligada á conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demas derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

Señor Villanueva „podria decirse ante todo: *la religion santa que profesamos &c. y tambien el orden público....*” Señor cura de Algeciras:

„Convengo que se hable de la religion; porque esto nunca está demas....” Señor Torrero. „La comision ha dedicado á tan venerable y digno objeto un capítulo separado; añádase allí cuanto se quiera, pero no se trastorne el método adoptado.... en cuanto á que se añada el *orden público* concepto que es demas, pues dependiendo esto de las leyes y de su observancia, ya se sabe que es un punto de gobierno....” Señor Argüelles. „Todos somos católicos, todos hemos jurado la religion santa que profesamos, y así me parece que no debe dudarse que la comision le habrá dado el preferente lugar; porque es menester que se entienda que cada cosa tiene el suyo en un sistema de esta naturaleza: el Pontífice mismo, si tratara de escribir un tratado político-gubernativo, procedería por este orden: así lo hizo San Agustin en su excelente obra de *civitate Dei*, y así lo han hecho todos los PP. griegos y latinos cuando han escrito baxo un plan sistemático....” Sr. Perez de Castro. „En el principio de la constitucion, en el juramento que han de prestar el rei, las Córtes, el príncipe de Asturias y todas las autoridades, se obliga á todos á *mantener y conservar la religion católica &c.* declarando en otro artículo que esta es la que profesa exclusivamente la nacion: por lo mismo creo que no hai necesidad de hablar mas en la materia....” El P. Lopez „Que se diga *de proteger la santa religion y sus ministros*....” Sr. Estevan „se debe añadir: *la nacion quiere y manda que se conserve y guarde la santa religion católica, apostólica, y romana*....” El Señor Gutierrez de la Huerta hizo algunas observaciones juiciosas para probar que si se añadia en este artículo, *proteger la religion*, de hecho autorizaba el Congreso la *tolerancia* por la induccion que esta idea podria prestar en union con las demas del artículo... Yo estoi conforme, añadió, en que se haga esa advertencia, y cuantas convengan para mantener nuestra santa religion, pero sea en el lugar correspondiente, porque lo demas es sacar las cosas de su quicio y dar motivo á interpretaciones....” Señor Conde de Toreno „aquí se trata de derechos, no de deberes, y es justo no confundir ámbas cosas....” Otros Señores expusieron lo que les pareció del caso, y al fin se acordó que no se haga novedad en este artículo. (Se levantó la sesion.)

CALLE ANCHA.

Asegúrase que las tropas rebeldes de Buenos-Ayres han conseguido ventajas en las cercanías de Montevideo.

Cádiz 30. — Ayer quedó desembarcada en Algeciras la division del general Ballesteros, cuya fuerza parece exceder de 3000 hombres. Este general despues de haber recibido en esta ciudad los mayores aplausos, sale para el mismo punto á continuar sus distinguidos servicios.

Con referencia á carta de Rio-Janeiro, y noticias recibidas allí por un buque ingles llegado el 3 de junio del rio de la Plata, se asegura que el general Goyeneche ha derrotado las tropas rebeldes de Buenos-Ayres, entrando en la Paz, y apoderándose de casi toda la provincia del Potosí, en cuya capital ha dexado guarnicion, siguiendo con su ejército victorioso.

Con el mes concluye la suscripcion, habiendo dado á nuestros suscriptores un pliego mas de los ofrecidos. Hasta el dia 6 se admiten las suscripciones del mes de setiembre en la forma y puestos que hasta aquí, continuándose del mismo modo la venta de números sueltos.

DIARIO METEOROLOGICO

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1811.

Dias.	Horas.	Barome- tro.	Termo- metro.	Tiempos.	Vientos.	Dias.	Horas.	Barome- tro.	Termo- metro.	Tiempos.	Vientos.
1	9	28.1.	16.	sereno.	N. O.	17	9	28.1.	19.	ser no.	E.
	12	28.1.	17.	id.	O.		12	28.1.	20.	id.	E.
	5	28.1.	17.	id.	O.		5	28.1.	20.	id.	E.
2	9	28.1.	17.	id.	O.	18	9	28.1.	19.	id.	E.
	12	28.1.	17.	id.	O.		12	28.1.	19.	id.	E.
	5	28.2.	17.	id.	N. O.		5	28.1.	19.	id.	E.
3	9	28.1.	17.	id.	N.	19	9	28.1.	18.	id.	O.
	12	28.2.	18.	id.	N. O.		12	28.1.	19.	id.	S. O.
	5	28.2.	18.	id.	N. O.		6	28.	20.	id.	S. O.
4	9	28.1.	17.	id.	E.	20	8	28.1.	18.	id.	O.
	12	28.2.	18.	id.	E.		2	28.1.	20.	id.	O.
	5	28.2.	18.	id.	N.		7	28.1.	20.	id.	O.
5	9	28.2.	17.	celages.	N. O.	21	8	28.2.	19.	id.	E.
	12	28.2.	18.	id.	O.		2	28.2.	21.	id.	E.
	5	28.2.	18.	sereno.	O.		7	28.2.	20.	id.	E.
6	9	28.2.	18.	nublado.	N.	22	8	28.2.	20.	id.	O.
	12	28.2.	18.	celages.	N. O.		2	28.2.	21.	id.	O.
	5	28.2.	18.	id.	N. O.		7	28.2.	20.	id.	E.
7	9	28.2.	17.	celages.	N.	23	8	28.1.	19.	id.	E.
	12	28.1.	18.	id.	N. E.		2	28.1.	20.	celages.	S. E.
	5	28.1.	19.	sereno.	N. E.		7	28.1.	21.	id.	S. E.
8	9	28.1.	17.	celages.	N. E.	24	8	28.	19.	nublado.	S.
	12	28.1.	17.	id.	N. E.		2	28.1.	20.	sereno.	S. E.
	5	28.1.	18.	nublado.	N.		7	28.1.	20.	id.	S. E.
9	9	28.1.	17.	celages.	S. E.	25	8	28.1.	19.	sereno.	S.
	12	28.1.	18.	sereno.	E.		2	28.2.	20.	id.	O.
	5	28.	18.	id.	S. E.		7	28.2.	21.	id.	O.
10	9	28.1.	17.	sereno.	S. E.	26	8	28.1.	19.	id.	E.
	12	28.1.	18.	id.	S.		2	28.1.	21.	id.	E.
	5	28.1.	18.	id.	S. E.		7	28.	22.	celages.	E.
11	9	28.1.	18.	id.	S. E.	27	8	28.1.	19.	nublado.	S. O.
	12	28.1.	18.	id.	S. E.		2	28.1.	20.	id.	S. O.
	5	28.1.	18.	id.	S.		7	28.1.	19.	id.	S. O.
12	9	28.2.	18.	nublado.	S.	28	8	28.	18.	sereno.	O.
	12	28.2.	18.	sereno.	S. O.		2	28.1.	19.	id.	O.
	5	28.2.	19.	id.	S. O.		7	28.1.	19.	id.	S. O.
13	9	28.2.	18.	sereno.	O.	29	8	28.2.	19.	id.	S. O.
	12	28.2.	19.	id.	O.		2	28.2.	19.	id.	S. O.
	5	28.2.	19.	id.	O.		7	28.2.	19.	id.	S. O.
14	9	28.2.	19.	id.	E.	30	8	28.3.	18.	celages.	S.
	12	28.2.	20.	id.	E.		2	28.2.	19.	id.	S. O.
	5	28.2.	20.	id.	E.		7	28.2.	19.	id.	S. O.
15	9	28.1.	20.	id.	S. O.	31	8	28.1.	19.	celages.	S. O.
	12	28.1.	20.	id.	S. E.		2	28.1.	17.	sereno.	S.
	5	28.1.	20.	id.	E.		7	28.1.	18.	id.	S. O.
16	9	28.1.	17.	id.	E.	Promedio...		28.1.	19.		
	12	28.1.	18.	id.	E.						
	5	28.1.	19.	id.	E.						

Ha bajado el barómetro el día 26 por la tarde a 28. y 1/2

Ha bajado el termómetro lo mas el día 1. por la mañana a 16 grados.

Ha subido lo mas el día 30 por la mañana a 28. 3.

Ha subido lo mas el día 26 por la tarde a 23 grados de Reamur.

MUERTOS.

Del vecindario	191	} entre ellos 109 párvulos
Hospital de San Juan de Dios	22	
Hospital de mugeres	11	
Hospital militar	22	
Prisioneros (extramuros)	1	
Total	247	

Nacidos en el mes de julio 177

Matrimonios 53

Enfermedades observadas en el mes de julio.

Las exántemas (erupciones con fiebre) han continuado invadiendo atrozmente a los párvulos. Este orden de enfermedades, juntamente con las que ocasionan el uso de las frutas inmaduras, que se permiten vender con grave perjuicio de la salud pública, la dentición difícil, las toses convulsivas, y vicios en primeras vías, han acarreado la pérdida de 109 chicos, cuyo número sorprende tanto mas, cuanto que es casi la mitad de la mortandad total, que asciende a 247 individuos, a pesar del excesivo vecindario de esta plaza, y de comprehenderse en los hospitales y extramuros.

Las calenturas que han reinado esporádicamente, continúan participando del carácter bilioso, de que hicimos mención en el mes anterior; pero sin ninguna malignidad propia; pues las degeneraciones que se han observado en algunas, las ha producido un tratamiento inmetódico, ó bien excesos cometidos en el régimen dietético por parte de los pacientes. Las diarreas y vómitos biliosos han estado en el mismo caso.

Aunque los baños de mar han probado generalmente bien, sin embargo la irregularidad de las noches, y la interperie a que indispensablemente se exponen los que los toman, han ocasionado algunas calenturas catarrales, con ataque de pecho y garganta, que han cedido fácilmente al uso de los antimonioales, administrados de modo que obren como nauseosos y diaforéticos.

En los individuos procedentes de Extremadura y condado de Niebla, se han observado calenturas intermitentes de varios tipos, que algunas han degenerado en verdaderamente perniciosas, cediendo todas al uso metódico del específico conocido. Cádiz 31 de julio de 1811. -- F. F. M.

Imprenta del Estado-mayor general.

